



DOMINGA: UNA MALA SEÑAL

SEÑOR DIRECTOR:

Hoy somos muchos quienes trabajamos por devolver a Chile al crecimiento, enfocándonos en reconstruir confianza y apoyando proyectos que priorizan decisiones técnicas sobre políticas. Sin embargo, también somos críticos con aquellos que no respetan férreamente el medio ambiente ni las normativas legales o éticas. En este contexto, la reciente decisión del Consejo de Ministros sobre el proyecto Dominga es desilusionante.

Dominga ha sido innovadora desde sus inicios, incluyendo el uso exclusivo de agua de mar, pese a contar con derechos de agua continental. Además, incorpora tecnologías menos contaminantes, aprovechando las características magnéticas del mineral.

Se ha usado la cercanía del puerto como un argumento comunicacional en contra del proyecto, afirmando que estaría próximo a la reserva y que los barcos pasarían cerca de la isla protegida. Sin embargo, hoy transitan 3.600 barcos al año a solo cinco kilómetros de la isla, sin restricciones. En cambio, Dominga plantea un barco semanal a 30 kilómetros, desmontando los mitos instalados.

El proyecto fue aprobado técnicamente por el Tribunal Ambiental. Por lo tanto, no puede afirmarse que incumpla la legislación vigente. Desconocer un fallo categórico del tribunal de Antofagasta debilita el principio de legalidad.

Chile necesita señales claras de seriedad y reglas para todos. Más allá de las preferencias personales, esto implica defender nuestras instituciones y promover la inversión, generando el impulso económico y social que el país requiere.

Dominique Viera

Presidente de APRIMIN